MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 1177 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : Locacion de Inmuebles Nº01/2011 **"Alquiler de Hangar para el Resguardo de Aeronave Cessna".**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 01 de junio de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Amado Alvarenga - Gerente Administrativo; Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico; Abog Reinaldo Velázquez, Asistente Legal de la UOC, Srta. Leticia Gallagher, Asistente de la UOC., designados por **Resolución Nº 1177/11**, de fecha 23 de mayo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Locación de Inmueble Nº 01/2011 "Alquiler de Hangar para el Resguardo de la Aeronave Cessna"**, autorizado por **Resolución Presidencia Nº 128/2011**, de fecha 28 de marzo de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Memorándum de la Gerencia Técnica de fecha 02 de febrero del año 2011 por la cual el Lic. Marcos Martínez, Gerente de la Gerencia Técnica se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente de la Administración Nacional de Navegación y Puertos con el objeto de Renovar el Contrato para la Locación de hangar.
2. Carta Interna Nº 047/11 del Departamento de Presupuesto de fecha 08 de febrero del año 2011 por la cual el Lic. Jorge ramón Godoy, Jefe de Presupuesto informa al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo, informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria Periodo 2011.
3. Memorándum Nº 82/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 09 de marzo del año 2011 por la cual el Lic. Gregorio Meza, Coordinador General de la UOC solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP la autorización para el Inicio del llamado Locación de Inmueble "Alquiler de Hangar para el Resguardo de la Aeronave Cessna".
4. Dictamen de la UOC de fecha 16 de marzo del año 2011 dirigida al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP, por el cual se recomienda la Adjudicación Directa de la Locación de Inmueble "Alquiler de Hangar para resguardo de la Aeronave Cessna".

5. Resolución Nº 128/11 del Directorio de la ANNP de fecha 28 de marzo del 2011 por la cual se autoriza el inicio del llamado en el marco de la Locación de Inmueble Nº 01/2011 "Alquiler de Hangar para resguardo de la Aeronave Cessna"
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº CDP 52/2011 fecha de Emisión 19 de abril del año 2011.
7. Nota al Señor Eduardo Daniel de Gasperi, Director Nacional Dirección nacional de Contrataciones Publicas de fecha 25 de abril del año 2011 por la cual se le pone a su conocimiento el proceso de Contratación de Locación de Inmueble 01/2011 "alquiler de hangar para resguardo de la Aeronave Cessna.
8. Nota de la DNCP Nº 7292/2009 de fecha 27 de abril del 2011 por la cual se comunica al Lic. Juan Gregorio Meza, Encargado UOC para la aclaración de ciertos puntos.
9. Carta de invitación a la Empresa Aero Centro S.A.de fecha 03 de mayo del año 2011.
10. Addenda Nº 1 Locación de Inmueble 01/2011 "Alquiler de hangar para Resguardo de la Aeronave Cessna Propiedad de la ANNP" de fecha 06 de mayo del 2011.
11. Addenda Nº2 Locación de Inmueble 01/2011 "Alquiler de hangar para resguardo de la Aeronave Cessna propiedad de la ANNP".
12. Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez y ocho del mes de mayo del año 2011 Locación de Inmueble Nº 01/11 "Alquiler de Hangar para Resguardo de la Aeronave Cessna 303 Propiedad de la ANNP", donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Aero Centro S.A.	Gs. 20.160.000

13. Memorándum Nº 16272011 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la Conformación del Comité de Evaluación Locación de Inmueble Nº 01/11.
14. Resolución Nº 1177/11 por la cual se constituye Comité de Evaluación de Ofertas de la Locación Nº 01/11 "alquiler de Hangar para el Resguardo de la Aeronave Cessna".

ANALISIS Y ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

15. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art.11 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada por la firma Aero Centro S.A:., concluyéndose que ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, al verificar que el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los demás documentos, en general están en orden y debidamente firmados, y la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

16. La oferta económica de Aero Centro S.A. se detalla a continuación.

Cantidad	Monto mensual alquiler Gs.	Monto Oferta Total– IVA incluido
24 meses	840.000	Gs. 20.160.000

17. De Conformidad con el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Publicas referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Aero Centro S.A. para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a loas requerimientos establecidos en la carta de Invitación y anexos.

CONCLUSION

18. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Aero Centro S.A., posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco de la Locación de Inmueble Nº 01/11 "alquiler de Hangar para resguardo de la Aeronave Cessna".

PROPUESTA DDE ADJUDICACION

19. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la firma Aero Centro S.A. cumple y se adecua sustancialmente a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la única oferta económica evaluada y, por consiguiente es propuesta para su adjudicación, por la suma mensual de G. 840.000 (guaraníes ochocientos cuarenta mil) que totaliza la suma de Gs. 20.160.000 (Guaraníes veinte millones ciento sesenta mil). La parte que afecte a ejercicios fiscales posteriores al 2011, quedara sujeta a la aprobación por ley de la correspondiente partida presupuestaria.

Es nuestro informe.-

Lic. Marcos Martínez
Gerente Tecnico de la ANNP

Lic. Amado Alvarenga
Gerente Administrativo de la ANNP

Abog. Reinaldo Velázquez
Asistente Legal de la UOC

María Leticia Gallagher
Asistente de la UOC